

# Deuda pública

# 5

Son los valores emitidos por el Estado, las Comunidades Autónomas y otros Organismos Públicos.

## a. Letras del Tesoro

Son activos a corto plazo (máximo 18 meses) emitidos por el Estado a través de la Dirección General del Tesoro. Siempre son al descuento y se representan exclusivamente mediante anotaciones en cuenta, sin que exista el título físico.

El Tesoro emite regularmente estos valores a través de subastas competitivas, como método de financiación del Estado. Actualmente se ofrecen tres tipos de Letras en función de su plazo de vencimiento: a 6, 12 y 18 meses. Usted podrá tramitar sus operaciones, tanto en el mercado primario como en el secundario, a través de cualquier entidad financiera. También podrá hacerlo a través del Banco de España mediante las cuentas directas de deuda del Estado.

## b. Bonos y Obligaciones del Estado

Son los principales instrumentos de renta fija a medio plazo (bonos) y largo plazo (obligaciones) emitidos por el Estado. Se trata de emisiones de rendimiento explícito. En la actualidad se emiten bonos a 3 y 5 años y obligaciones a 10, 15 y 30 años. A lo largo de su vida, estos activos devengan un tipo de interés fijo que se abona mediante cupones anuales.

Usted puede adquirir estos valores en mercado primario o secundario, de forma similar a lo señalado para las letras del Tesoro. Como se ha indicado, el mercado de referencia de estos valores es el mercado de deuda pública en anotaciones.

Algunas emisiones de deuda pública a largo plazo se realizan bajo la modalidad de valores segregables o «strips», en los que se pueden adquirir por separado el principal y cada uno de los cupones a los que da derecho el bono original.

En la página web de la Dirección General del Tesoro, puede obtener información sobre cualquier emisión de deuda pública del Estado, acudir a las subastas de deuda y contratarla sin costes ([www.tesoro.es](http://www.tesoro.es)).

La Deuda Pública del Estado Español tiene otorgada la máxima calificación crediticia por parte de las agencias calificadoras más prestigiosas.

### **c. Deuda autonómica y de otros Organismos Públicos**

Las Comunidades Autónomas, corporaciones locales y diversos entes públicos, emiten valores a corto plazo (pagarés) y a largo plazo. Sus características son similares a las de las Letras del Tesoro y los bonos y obligaciones del Estado, respectivamente.

En la página web del Banco de España —Boletín de la Central de Anotaciones— puede consultar información sobre precios cotizados y operaciones cruzadas de la deuda pública negociada ([www.bde.es](http://www.bde.es)).

